

## INFOP y TSC Firman Convenio para Capacitación Municipal



El Presidente del TSC Jorge Bográn Rivera y el Director Ejecutivo de INFOP David Chávez formalizando la firma del Convenio.

TSC mantiene vigilancia en  
Ejecución Presupuestaria . . . . . 2

INFOP y TSC  
Firman Convenio para  
Capacitación Municipal . . . . . 2

TSC inicia VI Seminario  
Gestión Municipal . . . . . 4

TSC emite Comunicado sobre  
Investigación a Maestros . . . . . 5

Dictan Curso sobre  
Control Interno . . . . . 6

Remodelan Oficinas  
del TSC en SPS . . . . . 6

TSC en la Prensa . . . . . 7

Cumpleaños del mes . . . . . 10

## TSC MANTIENE VIGILANCIA EN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



*El Pleno del TSC en reunión sostenida con Diputados miembros de las Comisiones I y II de Presupuesto.*

Los funcionarios que no cumplan con la ejecución presupuestaria del caso, serán sancionados por el Tribunal Superior de Cuentas, cuyos técnicos mantienen permanente vigilancia sobre las acciones ministeriales, según el presidente del ente contralor, Jorge Bográn Rivera.

“El TSC, como ente constitucional encargado de la fiscalización de los recursos públicos, ejercerá las acciones correspondientes y sancionará al funcionario que no se apegue a los presupuestos operativos anuales”, precisó el abogado Bográn Rivera. El mismo dijo que cada presupuesto asignado debe ser una inversión basada en un plan operativo y no un gasto

innecesario como suele ocurrir en todas las instituciones estatales. “Que el gasto no sea gasto, sino inversión, que toda inversión que se realice sea en base a un plan operativo que está debidamente aprobado por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Planificación”, precisó el titular del TSC, Jorge Bográn Rivera.

Las declaraciones las brindó el abogado Bográn después de reunirse con los diputados del Congreso Nacional que integran las dos comisiones de Presupuesto y la Secretaría de Finanzas, el 8 de marzo, acompañado de los magistrados Daysi de Ancheta y Miguel Ángel Mejía Espinoza.

Por su lado, el diputado Ramón Velásquez Nazar dijo que es una muestra de querer tener orden en la ejecución presupuestaria y que se harán audiencias trimestrales, en las que los ministros y titulares de entes descentralizadas rendirán informes sobre su gestión gubernamental.

## INFOP Y TSC FIRMAN CONVENIO PARA CAPACITACIÓN MUNICIPAL

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Jorge Bográn Rivera y el director ejecutivo del Instituto de Formación Profesional (INFOP), David Chávez Madison suscribieron, el martes 29 de marzo, un convenio de cooperación conjunta, mediante el cual se fortalecerá la capacitación de los funcionarios y empleados de las 298 municipalidades del país.

El convenio tiene por objetivo desarrollar un programa de capacitación para la actualización profesional en aspectos administrativos del personal municipal del país, haciendo énfasis en las Unidades de Auditoría Interna, Contabilidad, Presupuesto, Administración General, Administración Tributaria y Tesorería al igual que el fortalecimiento relacionado con el trámite y manejo de fondos en las municipalidades.

El INFOP asignará el personal que capacitará al personal municipal en cada área designada, efectuará supervisiones técnico-docentes de las acciones formativas y certificará las acciones formativas conforme a la ley y las normas establecidas entre ambas partes.

Mientras, el Tribunal Superior de Cuentas facilitará las instalaciones en las que se realizarán las capacitaciones del caso, gestionará los recursos para mantener las capacitaciones vigentes y brindar todo el apoyo logístico necesario para culminar con éxito todos los cursos y talleres de capacitación del personal municipal del país.

Este convenio tendrá vigencia hasta el 30 de noviembre de este año 2011, el cual podrá prorrogarse y modificarse, según acuerdo entre las partes.

Luego de suscribir el documento, ambos funcionarios resaltaron las bondades del acuerdo, mediante el cual se procura agilizar y fortalecer los conocimientos de los empleados municipales del país, según indicaron.

A la ceremonia asistieron los magistrados del TSC, Daysi de Anchecta y Miguel Ángel Mejía Espinoza, al igual que la Secretaria General, Alva Rivera, el director de Auditorías Municipales, Guillermo Mineros y funcionarios del INFOP.



*Los Magistrados del TSC, presididos por Jorge Bográn Rivera, el Director Ejecutivo del INFOP, David Chávez Madison y funcionarios de esta entidad, asistieron a la firma del convenio de cooperación conjunta de ambas entidades.*



*Momento en el que Director Ejecutivo del INFOP David Chávez Madison y el Presidente del TSC Jorge Bográn Rivera dan por iniciado el convenio de cooperación entre ambas instituciones.*

## TSC INICIA VI SEMINARIO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2011



*El Magistrado, Miguel Ángel Mejía Espinoza al momento de inaugurar el VI seminario de Gestión Municipal 2011, en un hotel capitalino.*

El Tribunal Superior de Cuentas, inauguró el lunes 14 de marzo, en esta capital, el curso de capacitación de funcionarios y empleados de las 298 municipalidades del país, correspondiente al año 2011, denominado VI Seminario de Gestión Municipal. El seminario mencionado, lo realiza el máximo ente contralor de Honduras, con el apoyo de la Secretaría del Interior y Población y de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en el marco del convenio del Fondo de Transparencia Municipal. El magistrado, Miguel Ángel Mejía Espinoza al momento de inaugurar el seminario resaltó que en la medida que los empleados y funcionarios municipales estén capacitados se tendrá mayor capacidad, responsabilidad y transparencia en el manejo y uso de los recursos del Estado.

El mismo reconoció que a menudo se presentan graves problemas en las administraciones municipales al encontrarse deficiencias diversas, según los informes que presentan los técnicos del TSC a los magistrados. Considera que los alcaldes municipales debieran de interesarse en mayor grado para asistir a estos seminarios porque ellos están obligados a conocer las leyes. Mejía Espinoza dijo además que los auditores del TSC son colaboradores de los empleados y funcionarios municipales pues ahora no actúan con prepotencia como lo hacían en otra época. De manera, que se procura con esta clase de talleres una mejor administración y un buen manejo de los bienes y recursos financieros del Estado, lo cual se podrá lograr mediante la capacitación de centenares de personas que laboran en las alcaldías municipales del país. Al final de la primera jornada de capacitaciones de este año, 41 funcionarios y empleados de los 10 municipios del departamento de Francisco Morazán y un delegado de la Mancomunidad de Municipios del Norte del mismo departamento, recibirán sus diplomas de participación y, los técnicos del TSC, que asisten como expositores, continuarán en los próximos días con los cursos programados para lograr alcanzar mejoras sustanciales en la administración municipal del país. Se tienen programadas 17 jornadas de capacitación que se impartirán en las casi todas las cabeceras departamentales de Honduras. En dos fases se lleva a cabo el VI Seminario de Gestión Municipal: la primera, denominada Gestión Administrativa, a la cual asistirán los alcaldes y tesoreros de municipalidades participantes y, la segunda fase sobre Gestión Financiera, al que concurren los encargados de Presupuesto y los jefes de Administración Tributaria o de Catastro Municipal de las corporaciones municipales correspondientes. A la ceremonia inaugural asistió la viceministra del Interior y Población, Estela Cardona, el director ejecutivo de la AMHON, Danilo Castillo, la viceministra de Desarrollo Social Karla Eugenia Cueva y otros invitados especiales. El Tribunal Superior de Cuentas ha considerado necesario mantener una capacitación permanente de los empleados y funcionarios municipales, a fin de que éstos lleven a feliz término la administración de los recursos financieros que les proporciona el Estado, en temas contenidos en la Ley de Contratación del Estado, aspectos técnicos de la AMHON, control interno y administración municipal, rendición de cuentas, conducta ética en la gestión municipal y su endeudamiento. Entre los temas que se abordan en cada seminario se encuentran los referentes a la ley de Contratación del Estado, ley de Municipalidades, control interno municipal, responsabilidades administrativas y civiles, ética en la gestión municipal, manual de rendición de cuentas municipales, Sistema Saft 2.0, ley de carrera administrativa municipal, transferencias de fondos a municipalidades, endeudamiento municipal y administración tributaria municipal.

## **TSC EMITE COMUNICADO SOBRE INVESTIGACIÓN A MAESTROS**

Ante las versiones manipuladas de algunos dirigentes magisteriales de acusar al Tribunal Superior de Cuentas de realizar una persecución al notificar a unos 15 mil docentes los pliegos de responsabilidad civil por percibir ilegalmente recursos financieros del Estado, el Pleno del máximo ente contralor se vio obligado a dejar en claro a través de los principales medios de comunicación lo siguiente:

1. El Tribunal Superior de Cuentas en el año 2007 inició una auditoría sobre el Sistema Educativo Nacional (censo, puestos, salarios, zonaje, colaterales y otros) como consecuencia del contenido del pacto denominado “Acta especial, Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)” suscrito entre la dirigencia magisterial y el gobierno, el 12 de agosto del año 2006 y publicado en Diario Oficial La Gaceta número 31,143 del 01 de noviembre de 2006.

2. La investigación cubrió tres fases durante el periodo 2003-2008, para lo cual los auditores recibieron la información de los mismos docentes en los centros educativos.

Como resultado de dicha investigación, se notificaron 9 informes a la Secretaría de Educación; el 30 de junio de 2008, se entregó el primer informe al entonces Secretario de Educación, Marlon Brevé Reyes y el mismo recibió otros seis hasta el momento de su retiro de la administración pública. Los últimos dos informes notificados el 17 y 20 de agosto de 2009 fueron recibidos por el Ministro de Educación, en ese momento, Santos Elio Sosa.

3. El Tribunal Superior de Cuentas en la auditoría realizada al Sistema Educativo Nacional detectó perjuicios financieros en contra del Estado de Honduras por un monto que asciende a los L. 1,377,806,526.00 (un mil trescientos setenta y siete millones ochocientos seis mil quinientos veintiséis lempiras).

Desde Septiembre de 2010, el Tribunal Superior de Cuentas en cumplimiento de sus obligaciones, inició la notificación oficial de los pliegos de responsabilidad civil a los 15,196 maestros involucrados en pagos irregulares, a fin de que éstos desvanezcan o suscriban convenios de devolución de los recursos financieros recibidos ilegalmente.

A la fecha se han notificado 1,200 pliegos de responsabilidad a maestros, labor que continuará realizándose en forma periódica.

El Tribunal Superior de Cuentas como ente rector del Sistema de Control de los Recursos Públicos, con autonomía funcional y administrativa es sometido solamente al cumplimiento de la Constitución de la República y las Leyes. El presente comunicado fue emitido el pasado 28 de marzo.

## DICTAN CURSO SOBRE CONTROL INTERNO



*28 empleados del TSC asisten al taller sobre Control Interno, dictado por técnicos del TSC el 25 de marzo.*

La Dirección de Recursos Humanos y el Departamento de Capacitación convocaron a 28 empleados del Tribunal Superior de Cuentas para que asistieran al curso sobre Control Interno, que se realizó el 25 de marzo.

Las charlas fueron dictadas por los licenciados César Augusto López Lezama y Karlin Ibeny Manzanares Mercado, los que despertaron las inquietudes de los asistentes al indagar sobre diversos aspectos expuestos.

Además de conocer sobre la teoría del Control Interno, los asistentes mostraron lo aprendido mediante ejemplos prácticos de la materia al participar en grupos de trabajo integrados al efecto.

La jefa de Capacitación, Tatiana Medina resaltó la importancia de la capacitación del personal del TSC, lo cual redundará en beneficio de las personas y por ende de la institución, indicando que se continuará con curso de esta naturaleza.

## REMODELAN OFICINAS DEL TSC EN SPS

El local de la oficina regional del TSC en San Pedro Sula, fue trasladado a otro local contiguo al anterior debido a que se contaba con instalaciones inadecuadas.

El nuevo local fue remodelado durante la primera quincena de este mes, consistiendo en la instalación de módulos, aparatos de aire acondicionado y el pintado de las oficinas.

A solicitud de la Dirección Ejecutiva y de la Dirección de Administración, la Dirección de Auditoría de Proyectos destacó el personal técnico para realizar la supervisión en trabajos de reparación y remodelación del local anterior, al igual que de la nueva oficina regional Norte del TSC, ubicada en la ciudad de San Pedro Sula.



*Empleados de Servicios Generales brindaron un gran apoyo en la remodelación de las instalaciones regionales del TSC.*



*Las remodelación de las instalaciones consistió en la instalación de módulos, aires acondicionados, restauración de mobiliario de computo y el pintado de paredes.*

RESPONSABILIDAD

Tribunal de Cuentas repara al secretario del Inprema Luis Lara

FOTO: MARFIN SALGADO



El TSC notificó pliego de responsabilidad civil en contra de Luis Lara, quien aparece en el listado de docentes que recibieron pagos sin sustento.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un pliego de responsabilidad civil en contra de Luis Gustavo Lara Godoy, secretario ejecutivo del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema).

El reparo se aplica por actuaciones ejercidas como docente de educación media.

La notificación de la responsabilidad la hizo el ente contralor en forma pública.

"Luis Gustavo Lara Godoy identidad No. 0703-1960-00801; Instituto Técnico Honduras, municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, del Pliego de Responsabilidad Civil No. 098-05-2008-DA, en el que se le deduce Responsabilidad Civil por Ciento Catorce Mil Ochocientos Treinta y Tres Lempiras con Veintinueve Centavos (114,833.29)", cita la notificación del TSC a la que tuvo acceso EL HERALDO.

El reparo forma parte del paquete de notificaciones que semanalmente notifica en legal y debida forma el TSC, sobre irregularidades detectadas en auditorías efectuadas al sistema educativo público.

Esto en razón a pagos de salarios a unos 15,000 docentes sin sustento legal, que ocasionó un despilfarro por 1,380 millones de lempiras.

En la investigación denominada Censo y Auditoría de Puestos y Salarios del Recurso Humano Docente del Sistema Educativo Nacional, se concluye en la comisión de anomalías, como pagos de colaterales sin base documental, pagos por días no trabajados y duplicidad de plazas.

A la fecha se han notificado unos 1,200 maestros, de estos un 20 por ciento admitió que recibieron pagos sin merecerlos, por lo que solicitaron arreglos de pago para devolver las sumas. En lo que se refiere a Lara, el ente contralor no

especifica por qué razón fue reparado.

Por disposición del gobierno de Porfirio Lobo Sosa se nombró una comisión interventora en el Inprema. Antes se había adoptado la decisión de separar del cargo a Lara y otros mandos intermedios, resolución que al parecer no fue notificada.

Defensa En base a derechos que concede la Constitución, el TSC

LAS CLAVES

AUDITORÍA El TSC concluyó un censo de puestos y salarios al recurso humano docente del sistema educativo nacional, detectando anomalías ligadas a corrupción.

NOTIFICACIÓN El ente contralor se encuentra en proceso de notificación de pliegos de responsabilidad civil a 15,000 docentes, entre ellos está Luis Lara.

DEFENSA Los docentes reparados tienen un plazo de 60 días para impugnar la resolución, para tratar de desvanecer el pliego de responsabilidad civil.

da un plazo para que Lara y los demás docentes reparados expongan sus argumentos de defensas. Se informa que los notificados tienen un término de 60 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación, para proceder a impugnar sus respectivos pliegos, en caso de no estar de acuerdo con los mismos o efectuar el pago correspondiente en la Tesorería del ente contralor, cita la notificación firmada por Alba Rivera, secretaria general del TSC.

Redacción - El Herald diario@heraldo.hn

Miguel Ángel Rostas

Reparan a ex director de Conatel por compra de llantas para uso personal

Tampoco cobró más de 10 millones a morosos



Miguel Ángel Rostas

El juez de familia de primera instancia, Miguel Ángel Rostas, ha ordenado al ex director de Conatel, Miguel Ángel Rostas, a pagar a la Tesorería del Estado la suma de 10 millones 500 mil lempiras por la compra de llantas para uso personal.

El juez de familia de primera instancia, Miguel Ángel Rostas, ha ordenado al ex director de Conatel, Miguel Ángel Rostas, a pagar a la Tesorería del Estado la suma de 10 millones 500 mil lempiras por la compra de llantas para uso personal.

La sentencia también ordenó al ex director de Conatel, Miguel Ángel Rostas, a pagar a la Tesorería del Estado la suma de 10 millones 500 mil lempiras por la compra de llantas para uso personal.

Por la sentencia emitida a la fecha por el juez de familia de primera instancia, Miguel Ángel Rostas, a pagar a la Tesorería del Estado la suma de 10 millones 500 mil lempiras por la compra de llantas para uso personal.

Como consecuencia de la sentencia emitida a la fecha por el juez de familia de primera instancia, Miguel Ángel Rostas, a pagar a la Tesorería del Estado la suma de 10 millones 500 mil lempiras por la compra de llantas para uso personal.



Los miembros del TSC en un momento de la audiencia en Tegucigalpa.

TSC

Injupemp abandona 130 casas en Cerro Grande

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ordenó a la Injupemp abandonar 130 casas en Cerro Grande, departamento de Francisco Morazán, por no haber cumplido con las obligaciones de construcción de viviendas para el personal de la institución.

El juez de familia de primera instancia, Miguel Ángel Rostas, ha ordenado a la Injupemp abandonar 130 casas en Cerro Grande, departamento de Francisco Morazán, por no haber cumplido con las obligaciones de construcción de viviendas para el personal de la institución.

El juez de familia de primera instancia, Miguel Ángel Rostas, ha ordenado a la Injupemp abandonar 130 casas en Cerro Grande, departamento de Francisco Morazán, por no haber cumplido con las obligaciones de construcción de viviendas para el personal de la institución.

Como consecuencia de la sentencia emitida a la fecha por el juez de familia de primera instancia, Miguel Ángel Rostas, a pagar a la Tesorería del Estado la suma de 10 millones 500 mil lempiras por la compra de llantas para uso personal.

El juez de familia de primera instancia, Miguel Ángel Rostas, ha ordenado a la Injupemp abandonar 130 casas en Cerro Grande, departamento de Francisco Morazán, por no haber cumplido con las obligaciones de construcción de viviendas para el personal de la institución.

Informate en www.tribunahoy.com/hn/la-tribuna

16 PAÍS

El Heraldo, lunes 14 de marzo de 2011

INVESTIGACIÓN

# TSC le cae a polémica pista de El Aguacate

### Pedirá información a Cocosna y a Soptravi para constatar responsabilidad administrativa

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) comenzó una investigación para comprobar el despliffo y desvío de dinero en la construcción del aeropuerto de El Aguacate, en Olancha, como lo denunció EL HERALDO el año pasado.

Las pesquisas se dividen en dos etapas. Una consiste en determinar el millonario desvío de cinco millones de lempiras aprobados por la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (Cocosna) para la edificación de la terminal y la violación de la Ley de Contratación de Estado para pavimentar la pista de la obra.

El informe de esta investigación es el último elemento que le hace falta a la Fiscalía contra la Contratación para presentar el requerimiento fiscal contra los involucrados en este ilícito. El informe de la Fiscalía sobre este caso está concluido en un 80 por ciento.

Incluso, el fiscal especial contra la Corrupción prometió a finales del año pasado que en el primer trimestre de 2011 se presentarían las acusaciones respectivas. "La investigación está en proceso... está siendo valorada la información", dijo la secretaria general de TSC, Alva Rivera.

La figura principal de este escándalo es el presidente ejecutivo de Cocosna, Bayardo Pagoaga, pues él hizo que la persona contratada para hacer la terminal depositara los cinco millones en los que se valoró el aeródromo en una cuenta de cheques mancomunada a su nombre y a nombre de un hijo del contratista.

Pagoaga dispuso a placer



El TSC investigará también las irregularidades en la pista de El Aguacate.

PESQUISAS

La Dirección General de Aeronáutica Civil hizo una inspección del aeropuerto luego de la denuncia de EL HERALDO y elaboró un informe que está en manos del Ministerio Público.

de esos recursos porque hizo firmar al hijo del contratista los cheques y se quedó con la cartera. De esa forma decidió cuánto iba destinado a la construcción de la terminal y cuánto para sus gastos personales.

Otra anomalía presentada es que se violó el proceso de contratación del Estado, pues no se hizo ninguna licitación, sino que una contratación directa, además de que la firma del acuerdo se hizo en

la casa de Pagoaga, según el contratista. Abuso de autoridad y enriquecimiento ilícito son parte de los delitos por los que Pagoaga es investigado por parte de la Fiscalía. Sobre la pista se investiga por qué el ex ministro de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (Soptravi), Rosario Bonano, fraccionó la pavimentación de la pista para realizar dos licitaciones privadas y no una pública como lo obligaba la Ley de Contratación del Estado. Alva Rivera comentó que se tiene previsto pedir información a Cocosna y a Soptravi, así como hacer una inspección en el aeropuerto de El Aguacate, ubicado en la ciudad de Catacamas, Olancha.

Redacción - El Heraldo diario@heraldon.com

8 PAÍS

El Heraldo, lunes 7 de marzo de 2011



El TSC, responsable de la ENEE, rebasó de la base el material usado en el proyecto, a fin de utilizarlo en otros sitios. Al SANAA verificó que sus obras no quieren en abundancia, como las ejecutadas en Palmerola.

RESPONSABILIDAD CIVIL

# Reparos por obras en Palmerola: TSC

### Señalados la ex gerente de la ENEE, Rixi Moncada, y del SANAA, Jorge Méndez

**Tegucigalpa.** Las investigaciones que lindan con la corrupción acontecidas en el gobierno de Manuel Zelaya se continúan desgranando.

El informe No. 066/2009 OCSD correspondiente a la investigación especial ejecutada en la ENEE y el SANAA, confirmó un nuevo despliffo. La auditoría refiere a desviación de un millón de lempiras tras el anuncio de Zelaya de habilitar a Palmerola un nuevo aeropuerto internacional, luego que el 30 de mayo de 2008 un avión se accidentara en Tiquarena.

Para iniciar obras el Ejecutivo emitió el decreto de emergencia No. PCM-016-2008 de instrucción y se encargó a las Fuerzas Armadas para construir un aeropuerto internacional en Palmerola y que a Soptravi, a quien se le había contratado.

Al respecto el TSC constató que Finanzas emitió el decreto sin el consentimiento de la institución contratista.

Las irregularidades detectadas obedecen a que el SANAA y la ENEE ejecutaron proyectos en la base aérea Coronel Enrique Soto Casca, mediante procedimiento de contratación directa.

El decreto de emergencia autorizó a estas entidades y a Hondelco a que, "de manera inmediata, mediante el proceso de contratación directa, adquiriera los bienes y servicios necesarios de sus respectivas bases, con el fin de dotar los sectores públicos involucrados a la base aérea."

En el caso de Hondelco

LAS CIFRAS

# 126,466

Lempiras en gastos indebidos en la ENEE, en la base aérea de Palmerola en pagos de mano de obra por horas extras.

# 2.4

Millones según se forma irregular el SANAA en el proyecto de construcción del aeropuerto internacional Palmerola.

no conllevó ninguna obra.

El TSC constató que el decreto ejecutivo No. PCM-016-2008 es inconstitucional, ya que por el solo hecho de un accidente aéreo no es fundamento legal para declarar una emergencia nacional, por lo que se violó la Ley de Contratación del Estado. A pesar de ello se ejecutaron fondos por parte de la ENEE y el SANAA.

Responsabilidades

El TSC señaló pléjagos de responsabilidades civiles por 2,277,277 lempiras al que deberán agregarse intereses.

Se notó un reparo a Rixi Moncada, ex gerente de la ENEE, "por autorizar se incrementó indebidamente 126,466.29 lempiras por concepto de mano de obra de obra y costos administrativos en la ejecución de un proyecto de electrificación en la base aérea Coronel Enrique

Soto Casca, para dotar de servicios eléctricos al aeropuerto internacional Palmerola, el cual fue concluido, pero no está siendo utilizado ya que la base cuenta con su propio sistema eléctrico, el cual es programado por el personal administrativo que permanece en el lugar", cita el informe.

El otro pléjago de responsabilidad civil se notó a Jorge Méndez, ex gerente del SANAA.

"Por autorizar se incrementó indebidamente 2,000,011.46 lempiras, en la ejecución de un proyecto para la instalación de los sistemas de abastecimiento de agua potable, recolección y tratamiento de agua, llevado a cabo en la base aérea Coronel Enrique Soto Casca, sin que este proyecto sea de utilidad, ya que no fue autorizado y actualmente se encuentra en abandono", cita el informe.

El presente informe ya fue notificado al presidente Pedro Pablo Kuczynski para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas al congreso la Ley de Contratación del Estado.

El TSC envió la semana pasada a medio de comunicación el listado de informes de investigación por corrupción, que incluye el conductedo por contrataciones en Palmerola en el gobierno de Zelaya.

Redacción - El Heraldo diario@heraldon.com

16 PAÍS

El Heraldo, miércoles 30 de marzo de 2011

## AL DÍA

### Educrédito dispone de 15 millones para dar becas a estudiantes pobres

**Tegucigalpa.** El Congreso Nacional aprobó este año un fondo de 15 millones de lempiras para apoyar a los estudiantes pobres con excelencia académica, a efecto de que puedan tener acceso a la educación superior a través del programa de becas del Instituto de Crédito Educativo (Educrédito), cuyas autoridades han hecho un llamado para que los interesados presenten sus respectivas solicitudes.



### Tribunal Superior de Cuentas e Infop se unen para capacitar a 298 alcaldías

**Tegucigalpa.** El presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Jorge Bográn, y el director del Instituto de Formación Profesional (Infop), David Chávez, suscribieron ayer un convenio de cooperación conjunta mediante el cual se fortalecerá la capacitación de los funcionarios y empleados de las 298 municipalidades del país. El ente contralor capacitará a personal del Infop para que instruya las alcaldías.

El presente convenio ya fue notificado al presidente Pedro Pablo Kuczynski para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas al congreso la Ley de Contratación del Estado.

El TSC envió la semana pasada a medio de comunicación el listado de informes de investigación por corrupción, que incluye el conductedo por contrataciones en Palmerola en el gobierno de Zelaya.

Nacionales

La Jiribilla, martes 15 de marzo de 2011

Magistrado del TSC, Miguel Meza

# “No estamos persiguiendo al gremio magisterial”

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) Miguel Meza aseguró que el organismo no persigue al gremio magisterial, sino que busca garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Meza, quien se encuentra en un periodo de licencia médica, expresó su preocupación por la falta de información y la opacidad en la gestión del sector educativo. Él afirmó que el TSC tiene el deber de fiscalizar el uso de los recursos que el Estado asigna a la educación, pero que no debe ser percibido como un ente persecutor. Meza mencionó que el TSC ha emitido resoluciones de responsabilidad civil por un monto de 15,196 millones de córdones hondureños, lo que refleja la gravedad de la situación financiera del sector. Él también señaló que el TSC ha solicitado información sobre el presupuesto del sector educativo y que espera que la dirigencia magisterial responda de manera transparente a las solicitudes de información.

**REPEROS A MAESTROS**

Meza dijo que el TSC ha emitido resoluciones de responsabilidad civil por un monto de 15,196 millones de córdones hondureños, lo que refleja la gravedad de la situación financiera del sector. Él también señaló que el TSC ha solicitado información sobre el presupuesto del sector educativo y que espera que la dirigencia magisterial responda de manera transparente a las solicitudes de información.

8 PAÍS El Herald, miércoles 30 de marzo de 2011

FOTO: JOHNY MAGALLANES



El presidente del TSC, Jorge Bográn, aseguró que en este año se notificarán los pliegos de responsabilidad civil a los 15,196 maestros.

## TSC

# No habrá marcha atrás en notificación de reparos a maestros

**Tegucigalpa.** La posición del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) es firme. No se dará marcha atrás en la notificación de pliegos de responsabilidad civil a 15,000 docentes del sistema educativo público.

Uno de los cuatro puntos que exige la dirigencia magisterial al gobierno es de dejar sin valor y efecto los reparos aplicados por el ente contralor a los maestros de primaria y secundaria.

Este extremo es considerado por las máximas autoridades del TSC como innegociable. “Hasta este momento la responsabilidad que estamos notificando no se detiene. No vemos por qué detenernos a este momento”, expresó Jorge Bográn, presidente del TSC.

En septiembre anterior el ente contralor inició el proceso de notificación de reparos a maestros como resultado de la auditoría efectuada al sector magisterial. En la investigación se concluye un despilfarro de alrededor de 1,380 millones de lempiras por pagos irregulares de salarios a unos 15,000 docentes. “No hay marcha atrás, sino que continuamos con nuestro trabajo”, expresó el magistrado.

De existir un decreto jurídico, emitido por el Congreso Nacional, se paralizarían. Sin embargo, enfatizó que procede deducir responsabilidades cuando se despilfarran dineros del Estado. “Los recursos públicos son del ciudadano hondureño, no es hacienda privada ni particular el presupuesto del Estado”, dijo. Finalmente, se refirió a una posible negociación política que determine devolver a docentes salarios deducidos por días no trabajados. “La negociación política no es legal, cualquier cosa que se enmarque dentro del estamento jurídico nosotros la aceptamos, nosotros no podemos violar la ley ni estar contra lo que juramos, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes”, expresó Bográn.

**Redacción • El Herald diario@elherald.hn**

4 PAÍS

El Herald, miércoles 30 de marzo de 2011

## CORRUPCIÓN MAGISTERIAL

# TSC ampliará investigación de derroche y latrocinio en Inprema

Auditorías se ampliarán por denuncias correspondientes a 2010. “Pepe” dice que el problema del Inprema es de los maestros. Dirigencia pedirá techos para futuras jubilaciones



**República.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ampliará sus auditorías por el derroche de recursos en el Inprema, entidad que administra el seguro de jubilación de los maestros hondureños.

La entidad y sus funcionarios serán notificados por el TSC por un monto de 15,196 millones de córdones hondureños, lo que refleja la gravedad de la situación financiera del sector. Él también señaló que el TSC ha solicitado información sobre el presupuesto del sector educativo y que espera que la dirigencia magisterial responda de manera transparente a las solicitudes de información.

**LAZ OPINIONES**

**Purtilio Lobo** PRESIDENTE. “No voy que me en la gestión de los recursos, ahí donde está el problema de la Comisión Nacional de Recursos y Recursos que se deben hacer para que se pueda hacer un buen trabajo a corto y largo plazo.”

**Jorge Bográn** PRESIDENTE TSC. “No es que si lo que es un buen trabajo, investigación al gobierno, no tiene que hacer un trabajo para que se pueda hacer un buen trabajo a corto y largo plazo.”

**Joel Almodárez** COORDINADOR. “No se puede hacer un buen trabajo, no tiene que hacer un trabajo para que se pueda hacer un buen trabajo a corto y largo plazo.”

**Mercedes Sainza** MAESTRA DE EDUCACIÓN. “No se puede hacer un buen trabajo, no tiene que hacer un trabajo para que se pueda hacer un buen trabajo a corto y largo plazo.”

**OPINIONES**

La dirigencia magisterial se muestra muy satisfecha con el trabajo del TSC y pide que se amplíe la investigación a los años 2010 y 2011. “El problema del Inprema es de los maestros”, dijo el presidente del ente, Jorge Bográn. Él también señaló que el TSC ha solicitado información sobre el presupuesto del sector educativo y que espera que la dirigencia magisterial responda de manera transparente a las solicitudes de información.

El TSC también ha solicitado información sobre el presupuesto del sector educativo y que espera que la dirigencia magisterial responda de manera transparente a las solicitudes de información.

02 Alba Alicia Cerrato Valeriano  
02 Karla Patricia Barahona Ruiz  
03 Clarissa Mariela Maldonado López  
06 Wilmer Vinicio Reyes Chinchilla  
06 Victor Manuel Cosenza Rivera  
08 Jorge Alberto Bográn Rivera  
08 Héctor David Ardón Ardón  
08 Marlon Alexis Funes Fúnez  
09 Miltha Rosa Pineda Ávila  
10 Favio Oviedo García Zelaya  
11 Luis Armando Bobadilla Archila  
11 Leonidas Napoleón Sierra Argeñal  
11 Alejandro Jose Castillo Mateo  
12 Miriam Janneth Aceituno Alvarado  
12 Alberto Javier Zelaya Bennett  
13 Lilia Josefina Turcios Zavala  
15 Jacobo David López Álvarez  
15 Karen Yeniseh Carrillo Hernández  
15 Carlos Roberto Cruz Ordoñez  
16 Andrea Morataya Montiel  
16 Karen Yadira Martínez Villatoro  
17 René Mauricio Arita Elvir  
18 Rubén Rafael Barahona Coello  
18 Eloísa Del Carmen Lara Granados

19 Eva Patricia Henríquez Martínez  
19 Delsy Esperanza Gunera Chavarría  
20 Mayra Lizeth Palma Ávila  
20 Oscar Danilo Vásquez  
21 María Inés Centeno Quevedo  
22 Lourdes Lorena Rivera Rodríguez  
23 Jorge Alberto Torres Ortíz  
23 Ángel Emín Valerio López  
24 Roberto Adamín Sandoval Raudales  
24 Maira Argentina Lozano Flores  
25 Elvia Rosa Maradiaga Amador  
25 Maida Alina Ponce Sorto  
26 Santos Roberto Juarez López  
26 Heidi Samayoa Sarti  
30 Jessica Aracely Paredes Vásquez  
30 Vilma Nadedja Andara Flores

# FELICIDADES

